La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, Arquitecto Berges, 16, día 4 de julio, a las once horas.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede, antes expresado, donde podrá ser consultado.

Jaén, 23 de abril de 2001.—Pilar García-Galán Molina, Secretaria judicial.—27.759.

MADRID

Edicto

Doña Socorro Martín Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 461/1987, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Federico Madera Corrales, doña María de las Mercedes Plaza Matilla, don Manuel Madera Corrales y don Andrés Jiménez Lendínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, siendo el tipo de la subasta 5.385.300 pesetas, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de julio, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2445, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de septiembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de octubre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana sita en calle Maestro Mera Sola 4, 4B, puerta 8, de Torrent (Valencia), inscrita en el Registro de la Propiedad 1 de Torrent al tomo 2.357, libro 718, folio 168, finca registral 26.590 duplicado, como propiedad de don Andrés Jiménez Lendínez.

Y para su publicación en el tablón de anuncios del Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que servirá de notificación a los demandados de las subastas acordadas.

Madrid, 20 de abril de 2001.—La Secretaria.—27.959.

MURCIA

Edicto

Doña Paloma Hernández Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Mariano Peñaranda Pérez y doña Francisca Egea López, en reclamación de 9.181.028 pesetas de principal, 1.464.373 pesetas por intereses pactados y 2.200.000 pesetas calculadas para costas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de las siguientes fincas propiedad de los demandados:

Número 27. Vivienda en planta tercera de pisos, a la derecha conforme se sube la escalera. Es de tipo B (B3, según la cédula). Su superficie útil, según el título y la cédula de calificación definitiva, es de 90 metros cuadrados. Se distribuye en «hall», comedor estar, un pasillo, cuatro dormitorios, cocina con terraza, lavadero, baño, aseo y terraza exterior. Linda (considerando como frente su puerta de entrada): Frente, meseta de la escalera y patio interior o de manzana; derecha, piso tipo A de la escalera 4; fondo, calle Don Quijote, e izquierda, piso tipo A, de esta escalera; meseta y escalera.

Anejo: Le corresponde la planta de garaje número 27 en planta de semisótano, con una superficie útil de 26 metros 98 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona común de acceso; derecha, plaza de garaje número 26; fondo, calle Don Quijote, e izquierda, rampa de descenso al semisótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, sección 7.ª, libro 198, folio 165, finca 8.587, inscripción sexta.

Número 3. Local comercial letra B, sito en la planta baja o de tierra del edificio, que es el de la izquierda, según se mira a éste desde la calle de su situación, que tiene una superficie total construida de 153 metros cuadrados, siendo la útil de 143 metros 33 decímetros cuadrados, sin distribución interior alguna. Linda: Norte, resto de donde se segregó el solar que el inmueble ocupa, cuarto de basuras y de contadores de energía eléctrica y zaguán de entrada; mediodía, calle La Parranda, y cuarto para contadores de agua potable; levante, zaguán de entrada, cuartos de basuras, contadores de agua potable-grupo de presión y contadores de electricidad y aparcamiento de vehículos o piso número 1, y poniente, calle de la escuela. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, sección 7.ª, libro 199, folio 20, finca 14.127, inscripción cuarta.

La subasta se celebrará el día 5 de septiembre de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Juan Carlos I, número 59, torre «Dimóvil», cuarta planta, de Murcia, conforme con las siguientes condiciones:

Primera.—La valoración de las fincas, a efectos de subasta, conforme a lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca es de dieciséis millones treinta mil (16.030.000) pesetas la finca registral número 8.587 y diecinueve millones ciento treinta y siete mil (19.137.000) pesetas la finca registral número 14.127.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble que se subasta estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, el 30 por 100 del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en las subastas, excepto el mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar, asimismo, en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Para el caso de que haya posturas que no superen, al menos, el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate, salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Novena.—El inmueble que se subasta se desconoce si se encuentra libre de ocupante.

Décima.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Undécima.—El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca hipotecada.

Murcia, 16 de mayo de 2001.—La Secretaria.—28.004.

ORIHUELA

Edicto

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de los de Orihuela y su partido, en providencia del día de la fecha, recaída en autos de juicio de faltas número 219/2000, que se tramita en este Juzgado en virtud de denuncia de don Francisco Melgarejo Cerezo, en representación de su hijo fallecido don Domingo Melgarejo López, don Francisco Espín Noguera, don Jesús Villena Cámara, don Enrique Jiménez Sánchez (también denunciado), contra don Francisco Melgarejo Ruiz, don Francisco José Sánchez Coll, don Antonio Bermejo Gómez, don Martín Taller, don José Francisco Dolera Sevilla, doña Secundina Marhuenda Fidalgo, «Onofre Egea e Hijos, Sociedad Anónima»; «A.G.F. Unión Fénix», «Victoria Meridional», «Athena», «ITT Ercos» y otros, sobre accidente de tráfico con resultado de lesiones y fallecimiento, se ha acordado citar a don Martín Taller y Kamma, S.R.O., para que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de noviembre de 2001, a las diez horas, para asistir a la celebración del juicio, con las advertencias y apercibimientos legales.

Y para que sirva de citación en legal forma a don Martín Taller y Kamma, S.R.O., en su calidad de denunciado y responsable civil, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Orihuela a 22 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—27.717.

PATERNA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Paterna,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio judicial sumario número

52/99, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Quirós Secades, contra don Agustín Ramón Paredes y doña Herminia Cardos Sanz en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se relaciona, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

La subasta se celebrará el próximo día 5 de julio, a las nueve treinta horas de su mañana, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en los artículos 655 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4534-0000-180052-99, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 de la establecida como tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero tan sólo el ejecutante.

Tercera.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad referida en el número anterior y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El acreedor demandante sólo podrá concurrir como postor a la subasta si hubiere más licitadores, y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte.

Sexta.—Si la subasta se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebraría el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local) se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

Séptima.—La subasta será por lotes separados.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Vivienda con acceso por el zaguán, número 2, en quinta planta alta; derecha, mirando al zaguán puerta 9. Tipo C; consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con galería y dos baños. Linda, con referencia a la fachada principal: Frente, el general del edificio y espacio abierto sobre la terraza existente sobre la vivienda puerta 7 del zaguán 1; derecha, mirando, y, fondo, los generales del edificio, e izquierda, escalera, hueco de ascensor y vivienda puerta 10.

Forma parte de un bloque de edificios sito en Paterna, denominado L'Armelar III, del complejo residencial «Terramelar»; pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad, constando sus datos previos en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.138, libro 232 de Paterna, folio 59, finca número 28.964, inscripción segunda.

Valoración a efectos de subasta: 16.700.000 pesetas.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso, de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, libro y firmo el presente.

Paterna, 21 de mayo de 2001.—La Secretaria.—31.359.

SAGUNTO

Edicto

Doña Esther Beltrán Piquer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sagunto,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 13/99-B, a instancia de contra don Andrés Onrubia Peña, representado por el Procurador don Ramón Cuchillo García y doña Isabel Pascual Zapater y don Diego Yerpes Morcillo, en el que por resolución de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá, celebrándose la referida subasta el próximo día 16 de julio, a las once horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.ª a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499-2.º, 1.499-3.º, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4420-0000-18-0013-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro a que se hace referencia en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de septiembre, a las once horas, siendo su tipo el 75 por 100 del de la primera subasta, y para la celebración, en su caso, de tercera subasta se señala el próximo día 8 de octubre, a las once horas, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta, los licitadores deberán consignar, en la forma prevenida en el número uno de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado para dicha subasta; para participar en la tercera, deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local), se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

Bien objeto de la pública subasta

Valoración a efectos de subasta: 6.908.400 pesetas.

Descripción del inmueble: Vivienda en primera planta alta del edificio sito en la calle América, 22 primero, de Puerto de Sagunto. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.748, libro 388, folio 183, finca registral 22.422.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y al deudor, caso de que no se haya podido notificar la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado, a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente en Sagunto a 27 de abril de 2001.—El Secretario.—27.958.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Doña María Jiménez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 132/1998, se siguen autos de menor cuantía, a instancia de la Procuradora doña María Celia López-Carrasco Casado, en nombre y representación de don Jaime Ramos González y otra, contra don Lorenzo Blázquez López y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 13 de julio de 2001.
Segunda subasta: El día 7 de septiembre de 2001.
Tercera subasta: El día 3 de octubre de 2001.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, sin número, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad de 9.096.060 pesetas en que ha sido tasado el inmueble embargado. Para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 6.822.045 pesetas.

La tercera se convoca sin sujección atipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta la celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél, justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Las subastas se convocan sin haber suplido previamente la falta de títulos.

Asimismo, se advierte. Que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría para que la certificación de cargas pueda ser examinada por quienes deseen tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes anteriores o que fueran preferentes al crédito del ejecutante, si las hubiere, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio de adjudicación, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Bien objeto de las subastas

Piso vivienda décimo D del portal primero a la carretera de San Román, sito en la planta undécima, sobre la baja, del primer bloque de un edificio, compuesto por tres bloques o cuerpos de edificación, enclavado entre la carretera de San Román, calle Alvarado y calle de Don José Bárcena, sin números, en esta ciudad. Ocupa una superficie construida de 115 metros 14 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, pasillo, tendedero y terraza. Inscripción: Tomo 1.720, libro 756, folio 107, inscripción octava, finca número 25.306.

Talavera de la Reina, 14 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez, María Jiménez García.—El Secretario.—27.804.